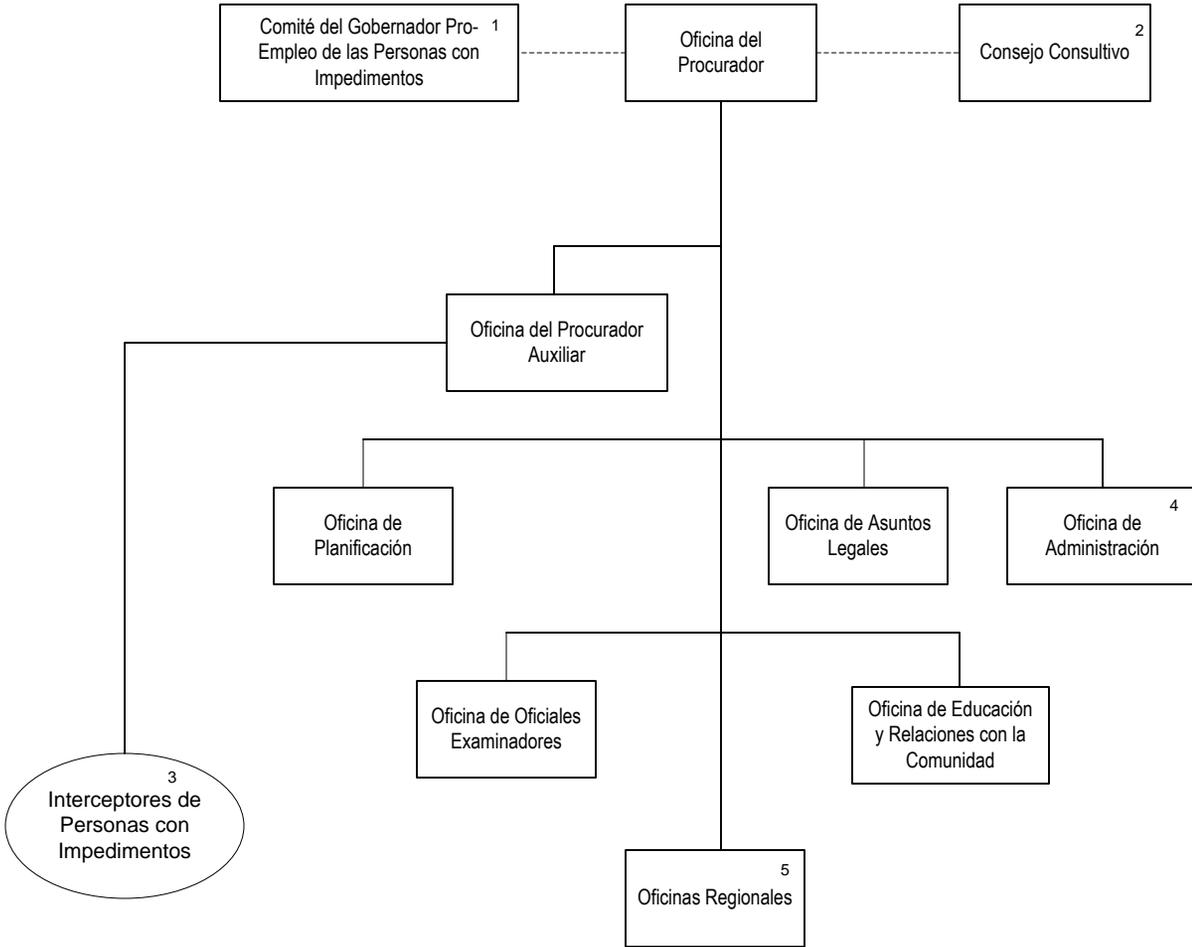


OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



1. Creado mediante la Orden Ejecutiva Núm. OE-1993-51 de 9 d diciembre de 1993.
2. El Procurador es el Presidente del Consejo Consultivo.
3. Incluye los Programas PIR, PADD, PAIR, PAIMI, CAP, PABSS, TBI y HAVA.
4. Incluye las divisiones de Recursos Humanos, Finanzas, Presupuesto y Servicios Generales.
5. Incluye las oficinas regionales en el Norte, Sur Este y Oeste de Puerto Rico.